

INFORME DE COMISARIO

Señores

**Accionistas del CONSORCIO DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIAS METALMECANICAS KLAERE SIDERMET
GUAYAQUIL – ECUADOR**

En cumplimiento a mis atribuciones de Comisario principal del CONSORCIO DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIAS METALMECANICAS KLAERE SIDERMET presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2007, que se resume así:

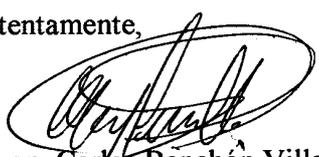
a.- He revisado el Balance General del CONSORCIO DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIAS METALMECANICAS KLAERE SIDERMET el cual cuenta con egresos al 31 de Diciembre del 2007 estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

b.- En mi opinión los estados financieros del CONSORCIO DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIAS METALMECANICAS KLAERE SIDERMET están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera al 31 de Diciembre del 2007, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la administración de la compañía a dado cumplimientos a las normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

c.- Así mismo informo que los procedimientos de control interno aplicados por el CONSORCIO DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIAS METALMECANICAS KLAERE SIDERMET son los adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de compañía vigente. Considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,


Econ. Carlos Banchón Villamar
COMISARIO

